

## RELACION RECTIFICADA

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
29	Macrina García García .....	42	61	Olivar .....	0,0168
53	Consolación Peña Huélamo .....	42	218	Olivar .....	0,0080
56	Ayuntamiento .....	42	215	Erial .....	0,0100

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21355** *ORDEN de 22 de septiembre de 1975 por la que se determina el comienzo de actividades en los Institutos Politécnicos Nacionales a partir del curso 1975-76, impartiendo las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno se indica.*

Hmo. Sr.: Dispuesta por Decreto 2206/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), la creación de 57 Institutos Politécnicos Nacionales y la consiguiente supresión de 43 Escuelas de Maestría Industrial, que a partir del curso académico 1975-76 comenzarán su funcionamiento como tales Institutos Politécnicos, procede, de conformidad con la autorización concedida en el artículo 3.º de dicho Decreto, disponer lo conveniente en orden a las actividades a desarrollar por los nuevos Centros. En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Institutos Politécnicos Nacionales a que se refiere el artículo 1.º del Decreto 2206/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), comenzarán sus actividades a partir del curso académico 1975-76 con las funciones que se determinan en el artículo 2.º del Decreto 798/1975, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), impartiendo las enseñanzas correspondientes a primero y segundo grados de Formación Profesional que para cada uno se indica a continuación, así como el Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado:

### Albacete

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Automoción.

### Alicante

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Delineación.

### Almería

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Administrativa, Electricidad, Electrónica, Operador de Laboratorio, Albañilería, Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas de Electricidad y Electrónica, Química y Automoción.

### Avila

En Formación Profesional de Primer Grado en las profesiones de: Administrativa, Mecánica, Electricidad, Electrónica, Madera y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Delineación.

### Badajoz

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Madera, Delineante y Administrativo.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación y Administrativo.

### Baracaldo

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Ma-

dera, Delineante, Moda y Confección, Administrativa, Clínica y Peluquería.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Administrativa y Delineación.

### Bilbao

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Delineante, Composición, Reproducción Fotomecánica, Impresión y Encuadernación.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación y Artes Gráficas.

### Burgos

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Administrativa, Mecánica, Electricidad, Madera y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación y Administrativa.

### Cáceres

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Delineación.

### Castellón

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Delineante, Madera y Mecánica del Automóvil.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Delineación.

### Cuenca

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Administrativa, Mecánica, Electricidad, Madera, Delineante, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Peluquería y Estética.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Administrativa y Delineación.

### Eibar

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Administrativa, Mecánica, Electricidad, Electrónica y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Delineación.

### Gijón

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Delineante, Administrativa y Clínica.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Automoción, Delineación y Administrativa.

### Granada

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Delineante, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil y Operador de Laboratorio.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Automoción y Delineación.

### Guadalajara

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Automoción.

#### Huelva

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Automoción y Delineación.

#### La Coruña

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil y Madera.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Automoción.

#### Las Palmas

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Operador de Planta, Delineante, Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Química, Delineación y Automoción.

#### León

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Electrónica, Administrativa y Clínica.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas de Automoción, Electricidad y Electrónica y Administrativa.

#### Lérida

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Delineante, Madera, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación y Automoción.

#### Logroño

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Delineante y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Automoción, Delineación y Administrativa.

#### Lugo

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Delineación.

#### Madrid, «Juan de la Cierva»

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Operador de Laboratorio y Operador de Planta.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Química.

#### Madrid, «Carlos María Rodríguez de Valcárcel»

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil e Imagen y Sonido.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Automoción.

#### Madrid, «San Blas»

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Automoción.

#### Murcia

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Madera, Delineante y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación y Administrativa.

#### Orense

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Electricidad, Electrónica, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Delineante y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas de Electricidad y Electrónica, Automoción y Delineación.

#### Oviedo

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Delineante y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Delineación.

#### Palencia

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Delineante, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Delineación.

#### Palma de Mallorca

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Administrativa, Electricidad, Electrónica, Delineante, Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas de Electricidad y Electrónica, Delineación, Automoción y Administrativa.

#### Pontevedra

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Madera, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Delineante, Peluquería, Administrativa, Secretariado y Clínica.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación, Automoción y Administrativa.

#### Salamanca

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Delineante, Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación y Automoción.

#### San Sebastián

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Operador de Planta, Madera y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Química y Delineación.

#### Santander

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Operador de Planta, Delineante, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Operador de Laboratorio y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Química, Delineación, Automoción y Administrativa.

#### Santiago

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Albañilería, Piedra y Mármol; Madera, Operador de Laboratorio, Operador de Planta, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Delineante, Peluquería, Estética y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación, Automoción y Administrativa.

#### Sevilla

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Madera, Operador de Planta, Delineante y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Química, Delineación y Administrativa.

#### Tarragona, «Conde de Rius»

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Madera, Operador de Laboratorio, Operador de Planta, Albañilería, Máquinas Fijas y Móviles de Obras, Delineante, Administrativa, Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Química, Delineación y Administrativa.

**Tarrasa**

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Textil, Operador de Planta, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Delineante y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Textil, Química, Delineación y Automoción.

**Teruel**

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Delineante y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación y Administrativa.

**Toledo**

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Delineante, Administrativa y Secretariado.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Delineación y Administrativa.

**Valencia**

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Electricidad, Electrónica, Delineante y Operador de Planta.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Química y Delineación.

**Valladolid**

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Delineante, Mecánica del Automóvil, Electricidad del Automóvil, Operador de Laboratorio, Operador de Planta y Administrativa.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Química, Delineación, Automoción y Administrativa.

**Zaragoza**

En Formación Profesional de primer grado en las profesiones de: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad, Operador de Planta y Delineante.

En Formación Profesional de segundo grado: Ramas del Metal, Electricidad y Electrónica, Química y Delineación.

Segundo.—Los indicados Centros seguirán impartiendo, con el carácter de «A extinguir», las enseñanzas correspondientes a los grados de Oficialía y de Maestría en las Ramas y Especialidades para las que, en su anterior condición de Escuelas de Maestría Industrial, estuvieran legalmente autorizadas.

Tercero.—Los Directores y demás cargos directivos de las suprimidas Escuelas de Maestría Industrial seguirán desempeñando los correspondientes del Instituto Politécnico Nacional, sin perjuicio de que se adopten por el Departamento las medidas conducentes a su renovación de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del citado Decreto de 21 de marzo de 1975.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional para determinar las especialidades de Formación Profesional de segundo grado que habrán de impartir los Centros que se relacionan en el apartado 1.º, en función de la demanda de puestos escolares de ese grado, teniendo en cuenta que no se podrán establecer esas enseñanzas cuando el número de alumnos previstos para las mismas sea inferior a veinte. Asimismo, adoptará las demás medidas pertinentes en orden al mejor cumplimiento de cuanto se ordena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional,

**21356** *ORDEN de 4 de octubre de 1975 por la que se autoriza el régimen de enseñanza libre en los estudios de Informática.*

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 28 de diciembre de 1973 por la que se autoriza al Instituto de Informática de Madrid y al Centro de Informática de San Sebastián para impartir sus enseñanzas en régimen de enseñanza libre previene, en su número primero, que esta autorización será objeto de revisión al principio de cada curso académico para los alumnos de nuevo ingreso.

En base a los favorables resultados obtenidos en dicho régimen de enseñanza en los cursos 1973-1974 y 1974-1975,

Este Ministerio ha resuelto:

Se autoriza al Instituto de Informática de Madrid y al Centro de Informática de San Sebastián para que en el curso académico 1975-1976 puedan impartir enseñanzas, en régimen de enseñanza libre, a los alumnos de primero, segundo y tercer cursos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de octubre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmos. Sres. Subsecretario, Presidente del Patronato del Instituto de Informática y Secretario general Técnico del Departamento.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**21357** *ORDEN de 23 de septiembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don José Carlos Pérez Molares.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 14 de mayo de 1975 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don José Carlos Pérez Molares,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando, como desestimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Carlos Pérez Molares contra resolución del Director general de Seguridad Social de dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno, confirmatoria de la anterior del Delegado de Trabajo de Pontevedra y de la Liquidación por cuotas de seguros sociales que ésta a su vez confirmó, debemos declarar y declaramos ser dichos actos ajustados a derecho y absolvemos en consecuencia a la Administración; sin expresa mención de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Becerril.—José María Cordero.—Aurelio Botella.—Paulino Martín.—José Gabaldón.—(Rubricados.)»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Toro Orti.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**21358** *ORDEN de 31 de julio de 1975 por la que se autoriza el levantamiento de la reserva provisional a favor del Estado para investigación de toda clase de sustancias minerales, exceptuados los hidrocarburos fluidos, en la zona «Camarasa (A1/1-2)», comprendida en las provincias de Lérida y Huesca.*

Ilmo. Sr.: Por haber finalizado el plazo de vigencia establecido en la declaración de la reserva provisional a favor del Estado para investigación de toda clase de sustancias minerales, exceptuados los hidrocarburos fluidos, en la zona denominada «Camarasa (A1/1-2)», comprendida en las provincias de Lérida y Huesca, sin que se haya instado nueva prórroga por el Organismo investigador, resulta aconsejable en la actualidad adecuar la situación de este área. A los efectos procedentes habrá de ser tenida en cuenta la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, en su disposición transitoria octava, y los artículos 39 y 53 de la misma Ley.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se levanta la reserva provisional a favor del Estado para investigación de toda clase de sustancias minerales, exceptuados los hidrocarburos fluidos establecida por Orden ministerial de 24 de marzo de 1972, en la zona denominada «Camarasa (A1/1-2)», comprendida en las provincias de Lérida y